

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 16 de julio de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución de 9 de marzo de 2020.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto denominado Auxiliar Gestión-Secretario/a (Código 6503610), que fue convocado por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud de 9 de marzo de 2020 (BOJA núm. 50, de 13 de marzo de 2020).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 16 de julio de 2020.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.